



27 MAR 2009

Córdoba,

VISTO:

Las resoluciones de este Decanato N° 957 del 29 de julio de 2008 y N° 153 del 06 de marzo de 2009 por la cual se designa el Tribunal de evaluación de Tesis del Ab. Germán Luis Ferrer y se fija la fecha de defensa oral de la mencionada Tesis, respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que por error material e involuntario, se consignó como título de la tesis "RESPONSABILIDAD DE DIRECTORES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS CON ESPECIAL REFERENCIA AL SUPUESTO DE INSOLVENCIA SOCIETARIA" en lugar de "RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS CON ESPECIAL REFERENCIA AL SUPUESTO DE INSOLVENCIA SOCIETARIA", como es correcto.-

Que en consecuencia se hace necesario rectificar las mencionadas resoluciones.-

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar las Resoluciones Decanales N° 957 del 29 de julio de 2008 y N° 153 del 06 de marzo de 2009, en donde se consignó como título de la Tesis Doctoral "RESPONSABILIDAD DE DIRECTORES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, CON ESPECIAL REFERENCIA AL SUPUESTO DE INSOLVENCIA SOCIETARIA" debe decir "RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, CON ESPECIAL REFERENCIA AL SUPUESTO DE INSOLVENCIA SOCIETARIA".-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Analia Uriondo de Martinez
Prof. Dra. ANALIA URIONDO de MARTINEZ
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ramon P. Yanzi Ferreira
Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 299

Córdoba, 27/03/09
Se tomó, Razón.